



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
PAPIME

AVISO
INFORMES FINALES
CONVOCATORIAS 2017, 2018 Y 2019

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente a los **Informes Finales** de las **convocatorias 2017, 2018 y 2019**, será del **04 al 21 de febrero de 2020 hasta las 23:59 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los productos derivados del proyecto que no se hayan ingresado al sistema a través de archivos digitales, deberán entregarse en dispositivos de almacenamiento digital (CD, DVD, USB, etc.) debidamente etiquetados en un lugar visible con la clave del proyecto, el nombre del responsable académico y la entidad académica de adscripción.

Una vez realizada la captura del Informe Final, la constancia de envío firmada por el responsable académico deberá hacerse llegar a la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) de la DGAPA, ubicada en el antiguo edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. El periodo de recepción de la constancia y los productos será del **04 al 27 de febrero de 2020 hasta las 15:00 horas**.

Para cualquier duda, puede comunicarse a la DAD a los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616, o al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de febrero de 2020
El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
PAPIME

AVISO
RESUMEN DE ACTIVIDADES
CONVOCATORIA 2019 (PROYECTOS A DOS Y TRES PERIODOS)

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **Resumen de Actividades de la Convocatoria 2019**, será del **martes 04 de febrero al miércoles 19 de febrero de 2020**. Para ello, ponemos a su disposición la página electrónica: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar su resumen de actividades (correspondientes al desarrollo del proyecto hasta la fecha), y "Enviar a DGAPA". **No es necesario entregar el extenso del resumen.**

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622 0786 y 5622 0616.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de febrero de 2020
El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

La Dirección General de Cooperación e Internacionalización

INVITA

A los alumnos y egresados de licenciatura y posgrado de la UNAM así como a los alumnos de licenciatura y posgrado de otras universidades mexicanas de las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (Área 1), Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (Área 2), Ciencias Sociales (Área 3), y de las Humanidades y Artes (Área 4), a participar en el **proceso de selección** para asistir a los

Talleres de Escritura de Artículos Académicos en Inglés, nivel intermedio (Pre-research)

A impartirse en la Dirección General de Cooperación e Internacionalización en las siguientes fechas y horarios:

1. Taller de Escritura de Artículos Científicos en Inglés (Áreas 1 y 2): del 23 al 27 de marzo de 2020 de 10:00 a 18:00 horas.
2. Taller de Escritura de Artículos Analíticos en Inglés (Áreas 3 y 4): del 30 de marzo al 3 de abril de 2020 de 10:00 a 18:00 horas.

Objetivo general

Introducir a los participantes a la cultura de la publicación, a la estructura del artículo de investigación y a las convenciones retóricas, sintácticas y gramaticales de la academia anglófona, así como brindarles las herramientas necesarias para la eventual redacción y publicación de artículos académicos en inglés.

Objetivos particulares

- Mejorar de manera significativa las habilidades para la escritura académica en inglés a través de herramientas de análisis de textos académicos.
- Fortalecer capacidades de los participantes para que se conviertan en autores autónomos.

Requisitos

1. Ser alumno inscrito o egresado de licenciatura o posgrado de la UNAM, o bien, ser alumno de licenciatura o posgrado de otras universidades mexicanas.
2. Contar con el nivel mínimo de inglés B1 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. Llenar el pre-registro disponible en el Calendario de talleres de Escritura Académica en Inglés 2020 que se encuentra disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/academic-writing/talleres>
4. Descargar y responder el Writing sample disponible en el Calendario de talleres de Escritura Académica en Inglés 2020 que se encuentra disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/academic-writing/talleres>
5. Cubrir la cuota de recuperación señalada en <https://www.unaminternacional.unam.mx/academic-writing/talleres>

Documentos requeridos

Los documentos deberán ser enviados por correo electrónico y en formato PDF a más tardar el 1o de marzo de 2020, conforme a lo siguiente:

1. Para alumnos de licenciatura y posgrado de la UNAM y de otras universidades mexicanas, comprobante de inscripción emitido por su universidad
[nombrar archivo: inscripcion_nombres_apellidos.pdf]
2. Para egresados de la UNAM, historial académico actualizado, o bien, título o grado obtenido, según sea el caso
[nombrar archivo: egresado_nombres_apellidos.pdf]
3. Writing sample [nombrar archivo: ws_nombres_apellidos.pdf]

Taller	Taller de Escritura de Artículos Científicos en Inglés (Áreas 1 y 2)	Taller de Escritura de Artículos Analíticos en Inglés (Áreas 3 y 4)
Correo electrónico para envío de documentos	eai.tallerA@global.unam.mx	eai.tallerB@global.unam.mx

Proceso de selección

El proceso de selección para ambos talleres se llevará a cabo en dos fases:

- En la primera fase, el Comité de Selección elegirá a los posibles participantes con base en la prueba escrita (Writing sample).
- En la segunda fase, los posibles participantes deberán llevar a cabo una entrevista por Skype para la cual recibirán información por correo electrónico.

La selección estará sujeta al cupo máximo de cada taller (20 alumnos) y al cumplimiento de los requisitos incluyendo la entrega completa de los documentos requeridos.

Los participantes que resulten seleccionados conforme al procedimiento anterior recibirán por correo electrónico información para realizar el pago correspondiente a la cuota de recuperación del taller.

Los participantes seleccionados se comprometen a asistir a la totalidad de las sesiones en los horarios y espacios indicados para ello y a cumplir con las tareas solicitadas por los instructores. Una vez concluido el taller obtendrán una constancia de participación.

Cualquier situación no prevista quedará sujeta a la consideración de la Coordinación de Fomento a la Internacionalización de la DGEI. Para cualquier información adicional escribir al correo electrónico escritura.academica@global.unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 04 de febrero de 2020.
Dirección General de Cooperación e Internacionalización**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCATORIA
PREMIO “DOCTOR MARCOS KAPLAN” 2020



Se emite la siguiente convocatoria con fundamento en los acuerdos del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de fecha 12 de septiembre de 2005, 3 de septiembre de 2008 y 27 de agosto de 2012, por los cuales se instituye el Premio Anual “Doctor Marcos Kaplan” a la mejor tesis de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la UNAM.

BASES:

Primera. El premio consiste en el otorgamiento de un diploma y la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos) en moneda nacional, así como la publicación del trabajo, si el jurado así lo recomienda.

Segunda. Serán candidatas para obtener el premio todas aquellas tesis de doctorado elaboradas en el campo del derecho y de las ciencias sociales que estén inéditas y se hayan presentado y aprobado dentro de los Programas de Posgrado en Derecho, en Ciencias Políticas y Sociales, y en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, con la réplica oral correspondiente a los años 2018 y 2019.

Tercera. Las interesadas y los interesados deberán presentar su candidatura por escrito, junto con un ejemplar de la tesis en papel y en archivo electrónico, además de una copia del acta de examen, documentos que serán entregados en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. La fecha límite de recepción de candidatura será el 6 de marzo de 2020 a las 18:00 horas.

Cuarta. Para el otorgamiento del premio se integrará un jurado especializado, presidido por el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los coordinadores de los Programas de Posgrado en Derecho, en Ciencias Políticas y Sociales, y en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, un académico del propio Instituto designado por el Director, y un miembro de la Universidad, de preferencia con adscripción distinta del Instituto de Investigaciones Jurídicas, propuesto por la familia del Doctor Marcos Kaplan. En caso de existir razón justificada, el director del Instituto podrá excusarse de pertenecer al jurado. En ese supuesto, él mismo designará a la persona que lo sustituirá.

Quinta. Además de seleccionar al trabajo ganador, el jurado podrá otorgar una o más menciones especiales, las cuales se reconocerán mediante el diploma correspondiente. Igualmente podrá recomendar la publicación de las tesis que por su calidad lo ameriten.

Sexta. Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación del trabajo ganador serán:

1. Solidez metodológica.
2. Interdisciplinariedad.
3. Originalidad y relevancia.

Séptima. En caso de que ninguna de las tesis presentadas cumpla con la calidad necesaria para obtener el Premio, el jurado podrá declarar desierto el concurso. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

Octava. Los resultados se publicarán en la *Gaceta UNAM*, y en la página de internet del Instituto de investigaciones Jurídicas a más tardar el 15 de mayo de 2020.

Novena. El reconocimiento se entregará en una ceremonia pública en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 30 de enero de 2020

Dr. Pedro Salazar Ugarte
Director





Convocatoria

al Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM 2020

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) convoca al Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM 2020 con las siguientes:

Bases

Objetivo del Programa:

Fortalecer la formación profesional de los participantes en los campos atinentes a la cultura digital y la educación mediada por tecnología, a través de una estrategia integral centrada en el aprendizaje colaborativo, autónomo, y orientado a proyectos, participando en eventos académicos y proyectos vinculados.

Dirigido a:

Estudiantes de la UNAM que estén cursando del 7° semestre en adelante y a quienes hayan egresado recientemente de la carrera (semestre 2019-2 o 2020-1).

De las siguientes disciplinas:

Administración, Administración de Archivos y Gestión Documental, Arte y Diseño, Artes Visuales, Bibliotecología y Estudios de la Información, Ciencias de la computación, Comunicación, Ciencias de la Comunicación, Comunicación y Periodismo, Diseño Gráfico, Diseño y Comunicación Visual, Informática, Ingeniería en Computación, Pedagogía, Psicología.

Requisitos:

- Promedio mínimo de 8.5.
- Créditos cubiertos correspondientes a los seis primeros semestres o el 100% en el caso de recién egresados.
- Realizar el registro en línea a partir del **4 de febrero** y hasta el **3 de marzo de 2020**, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://becarios.cuaed.unam.mx/apps/registro/becarios/add>
- Acudir a la oficina de Control Escolar de la CUAED, del **4 de febrero al 6 de marzo de 2020**, de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas; y entregar la siguiente documentación en formato digital (cargada en USB) y una impresión (o fotocopia) en tamaño carta:
 - Historial académico actualizado (puede ser de internet)
 - Comprobante de inscripción del último ciclo escolar
 - Identificación oficial INE, IFE o pasaporte vigente
 - Clave única de registro de población (CURP)
 - Hoja en Word con los siguientes datos: Nombre y apellidos del aspirante, correo electrónico, CURP, números de contacto (celular y de casa), así como el domicilio completo.
- Presentarse a una entrevista en las instalaciones de la CUAED, del **9 al 13 de marzo de 2020** (previa cita).
- Los resultados se notificarán del **23 al 27 de marzo de 2020** en los medios con los que cuenta la CUAED (portal, perfiles en redes sociales) y por correo electrónico.
- Los alumnos seleccionados deberán asistir a la reunión informativa que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2020, en las instalaciones de la CUAED.

Características del Programa:

El programa consta de dos etapas: una formativa especializada y otra de prácticas profesionales:

Primera etapa: Formativa especializada

Integrada por dos diplomados en áreas atinentes a la Cultura Digital.

- El primero será de carácter autogestivo en línea Del **01 de abril de 2020** al **9 de febrero de 2021**
- El segundo será en modalidad mixta Del **13 de abril** al **28 de julio de 2020**

Segunda etapa: Prácticas profesionales

Los becarios trabajarán en proyectos desarrollando actividades presenciales y de trabajo a distancia con el apoyo de docentes expertos en diversas áreas como: Bachillerato a distancia de la UNAM (B@UNAM), Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) Barra educativa de la UNAM (Mirador Universitario), Diseño Instruccional, Gestión del conocimiento en el ámbito educativo, entre otras.

Del **29 de julio de 2020** al **9 de febrero de 2021**.

Apoyo económico: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 6 meses a partir de agosto de 2020.

Nota: Por las características y duración del Programa Formación de Becarios CUAED-UNAM, los estudiantes que así lo requieran podrán cubrir simultáneamente su servicio social.

Importante: La selección se llevará a cabo por un Comité especializado y su decisión será inapelable. Cualquier situación será resuelta por el Comité Académico encargado del desarrollo de este Programa.

Informes:

hola_becarios@cuaed.unam.mx

Teléfono: (55) **56228693** y **5622 8739**

Mtro. Horacio Durán Macedo, responsable académico del programa

Mtra. Eva Mérida Yáñez, responsable de gestión del programa

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria a 4 de febrero de 2020.

Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dra. María Concepción Barrón Tirado

La Coordinadora

La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta el 3 de marzo de 2020





Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición



Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en las áreas de geología, minería, petróleo y química-metalúrgica a fin de lograr un impulso en el desarrollo sostenido de México, **Grupo BAL** y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México, A.C., "**FUNAM**"

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, "UNAM" de las carreras de Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica, a participar en el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición** de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición** los alumnos de licenciatura con plan académico concluido y tesis presentadas; y egresados nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de posgrado en las carreras Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinados por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

Temas Minero – Metalúrgicos

Exploración

- Análisis Estructural y su relación con mineralización.
- Estratigrafía en terrenos vulcanosedimentarios.
- Levantamientos geológicos semi regionales en Terreno Guerrero.
- Análisis sobre movilidad de cobre en pórfidos cupríferos.
- Definición de blancos potenciales utilizando métodos predictivos.
- Geofísica: Inversión conjunta de métodos potenciales.
- Determinar el origen y la paragénesis de nuestros depósitos de Mineral.
- Estimación de Recursos y Reservas de Mineral.
- Optimización de Reservas Minables.
- Optimización de los Diseños de los Sistemas de Minado.
- Análisis de los Sistemas de Soporte y Reforzamiento.
- Cómo incrementar la certidumbre de los modelos geológicos en las minas operativas.

Mina y Plantas Metalúrgicas

- Disminución de arsénico en concentrados plomo-cobre.
- Incrementar eficiencia en sistemas de separación plomo-cobre (secuencial o separación con NaCN, SO₂, metabisulfito de sodio, etc.)
- Lixiviación de oro en minerales con alto contenido de hierro.
- Recuperación de plata-plomo de productos finos de molienda.

- Biolixiviación de minerales de cobre, prueba piloto a nivel industrial que incluye cultivo de cepas de bacterias.
- Tratamiento de Aguas de Minas y su Reúso.
- Cómo reducir la dilución en vetas angostas de bajo ángulo.
- Cómo recuperar más oro en el mineral gastado de los patios de lixiviación.
- Optimización de procesos de molienda; mejora en la clasificación de las partículas.
- Mejora en los procesos de flotación.
- Mejora en el espesamiento.
- Mejora en las plantas de lixiviación.

Temas Petroleros

- Procesamiento de registros de imágenes (FMI) de pozos para identificar fracturas en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Diseño de fracturamiento en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Identificación de sistemas de fracturas naturales a partir de imágenes sísmicas.
- Control del flujo de agua en yacimientos naturalmente fracturados.
- Modelado geológico de estructuras formadas por canales.
- Diseño de sistemas de Medición bifásica.
- Estimación de reservas en yacimientos naturalmente fracturados con mecanismos de drene e imbibición.
- Diseño de procesos de recuperación secundaria para yacimientos de alta presión.
- Optimización del Manejo del agua producida en yacimientos petroleros.

Temas Geología Ambiental / Responsabilidad Social

- Desarrollo comunitario antes y después del ciclo de mina.
- Preparación de suelos de Minas en su superficie para hacer tierras fértiles y reforestar.
- Desmantelamiento de edificaciones y estructuras residuales.
- Tratamiento y gestión de residuos.
- Remodelación topográfica.
- Estabilización de superficies, control de erosión y acondicionamiento de drenajes.
- Descompactación y preparación de suelos.
- Revegetación / Reforestación.
- Mejoras del hábitat para la fauna.

1. Podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la "UNAM", durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de celebración del examen profesional.
- b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido grado académico en la "UNAM", durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
- c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido grado académico en la "UNAM", durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de “Grupo BAL”, a través de <http://www.penoles.com.mx> y <http://www.fresnilloplc.com> así como en la Gaceta UNAM. La fecha límite para la entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta Base será el viernes **07 de agosto de 2020**.
2. Documentación que deberán entregar los participantes de manera física y digital en un CD o USB:
 - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga: http://fundacionunam.org.mx/PremioBAL_UNAMCiencias_de_laTierra2020/index.php?q=datos_tesis
 - b) Carta de aceptación, dirigida al Comité Técnico del **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición** especificando tema y categoría en la que participa, además de una exposición de motivos.
 - c) Formato de aviso de privacidad.
 - d) Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, que resuma su trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
 - e) Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además se deberá entregar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - f) *Curriculum vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado y en archivo .doc o pdf.
 - g) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional.
 - h) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - i) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, está deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
 - j) Bibliografía completa de publicaciones que se hayan hecho a raíz de la tesis a concursar.
3. La documentación la deberán entregar de manera física y en CD o USB en las oficinas de la “FUNAM”, Calle Pennsylvania número 203, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México.
4. La documentación será recibida en las oficinas de la “FUNAM” en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.
5. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de su envío.
6. Lastesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 Miembros que define Grupo BAL.
 - b) 3 Miembros que define el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 hasta 5 integrantes.

3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Valor e impacto social.
 - b) Creatividad y Originalidad.
 - c) Viabilidad.
 - d) Uso de nuevas tecnologías.
 - e) Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.
 - f) Coherencia Metodológica y/o analítica.
4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “FUNAM” y del “Grupo BAL” establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán un reconocimiento.
6. La entrega de los premios se realizará en un coctel de gala a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis y trabajos de investigación ganadores.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” o “Grupo BAL”, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio BAL-UNAM-Ciencias de la Tierra 2020 3ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,
 Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda
 Teléfono: (55) 5340-0910
 Correo: canzures@hotmail.com



SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO
“FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL”
 A LA MEJOR TESIS EN
RECURSOS HÍDRICOS

Considerando que la gestión integral de los recursos hídricos y la seguridad hídrica representan los desafíos más importantes para México y que para hacerlas realidad se requiere de las aportaciones de diversas disciplinas científicas, **Fundación UNAM** y la **Red del Agua de la UNAM**

CONVOCAN

A los universitarios egresados de licenciatura y/o maestría a presentar trabajos de tesis relacionados con los recursos hídricos de acuerdo con los siguientes lineamientos.

DESTINATARIOS

Podrán participar **todos los estudiantes o egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México** que cuenten con **una tesis concluida** mediante la cual hayan obtenido los grados de licenciatura o maestría o que hayan **presentado la réplica oral de su trabajo entre 2018 y 2020**, cuyo tema de análisis sea los recursos hídricos. Se dará prioridad a las tesis desarrolladas bajo los temas de **gestión integrada de los recursos hídricos y seguridad hídrica**.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio cuenta con dos categorías:

Premio a la mejor tesis de licenciatura. El único ganador recibirá un premio en efectivo de \$15,000.00 pesos y un diploma.

Premio a la mejor tesis de maestría. El único ganador recibirá un premio en efectivo de \$20,000.00 pesos y un diploma.

Se otorgará una **constancia de participación** a cada participante que decida someter su tesis a evaluación de acuerdo con los términos de esta convocatoria.

A consideración del Jurado, se otorgarán un máximo de **dos menciones honoríficas** por categoría. Las menciones honoríficas serán acreedoras únicamente a un diploma.

REQUISITOS GENERALES

Los trabajos de tesis presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser originales e inéditos.
- Haber sido sometidos a réplica oral entre el **1 de enero de 2018** y al cierre de esta convocatoria (**3 de julio de 2020**).
- No haber sido premiados en la primera edición.
- Haber sido presentado como requisito para la obtención de grado en cualquier entidad académica de la UNAM.
- Que su autor sea miembro de la Red del Agua UNAM. (Inscripción gratuita en www.agua.unam.mx)
- El autor sólo podrá concursar en una categoría.

PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar su registro en la página www.agua.unam.mx, o bien, en las **oficinas de**

la Red del Agua UNAM, ubicadas en Instituto de Ingeniería, Edificio 5, Piso 2, Cubículo 304, **desde el 27 de enero y hasta las 14:00 hrs. del 3 de julio del 2020**. Para el registro serán indispensables los siguientes documentos en formato electrónico:

1. Copia del trabajo de tesis. Éste no debe contener el nombre del autor.
2. Resumen de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente: título de la tesis, objetivos, metodología, resultados principales, conclusiones y contribuciones. No debe contener el nombre del autor. Cualquier resumen que exceda el límite no será considerado.
3. Copia del documento oficial expedido por alguna entidad de la UNAM que acredite la obtención del título o grado académico. En caso de no contar con el título, se entregará el acta de examen profesional.
4. Historial académico o certificado de calificaciones del autor.
5. Carta en formato libre firmada por el autor en donde declare que la tesis no ha sido premiada en otros concursos y que no participará en otras convocatorias hasta el fallo definitivo del Jurado.

EL JURADO

El Jurado, nombrado por el Comité Organizador, estará conformado por los coordinadores de los grupos de análisis de la Red del Agua UNAM y otros destacados especialistas en recursos hídricos. Las decisiones del Jurado serán inapelables e irrevocables. El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de las tesis a concurso, atendiendo como mínimo: la relevancia y aplicabilidad de la investigación; el grado de innovación en las metodologías y resultados; la trascendencia en la práctica profesional y en el ámbito científico; y la presentación. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierta cualquier categoría cuando considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad requerida. En caso de que algún integrante del Jurado haya participado como director de un trabajo presentado, se excusará de participar en su evaluación.

RESULTADOS

Los resultados sobre los trabajos ganadores por categoría y las menciones honoríficas serán publicados el día **2 de octubre de 2020** en los portales electrónicos de Fundación UNAM (www.fundacionunam.org.mx) y de la Red del Agua UNAM (www.agua.unam.mx). La entrega de premios se realizará en el marco del IX Encuentro Universitario del Agua. Después de la premiación, los trabajos ganadores serán difundidos en el portal electrónico de la Red del Agua de la UNAM.

OTRAS DISPOSICIONES

La presentación de una tesis al Premio lleva consigo la aceptación de las bases del concurso. No se aceptarán trabajos que no cumplan con todas las disposiciones contenidas en esta convocatoria o que hayan sido entregados después del cierre de la convocatoria. Toda situación o caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

MAYORES INFORMES

Red del Agua UNAM Instituto de Ingeniería, Edificio 5, Piso 2, Cubículo 304, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México. Teléfonos: 562336 00 ext. 8745. Correo electrónico: contacto@agua.unam.mx jarrigam@ingen.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en uno de los concursos de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Concurso	Asignatura
1	Módulo de Introducción a la Odontología
1	Endodontología I

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas

específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 febrero de 2020
La Directora
Dra. Elba Rosa Leyva Huerta

Instituto de Geofísica

El Instituto de Geofísica, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo**, interino, con número de plaza **05015-16**, con sueldo mensual de \$15,445.12, en el área de **Radiación Solar**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Examen general de conocimiento en técnicas y métodos en medición de Radiación Solar.
- Prueba práctica sobre: 1) La Operación del Radiómetro de Cavidad Eppley AHF (Instalación, configuración y muestreo) y 2) Calibración de sensores de radiación solar de acuerdo con las Normas Internacionales.

- Programación de un sistema de adquisición de datos utilizado en la Red Solarimétrica Mexicana para el registro de información meteorológica y de Radiación Solar.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geofísica, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará la propuesta y se realizarán la presentación oral y la prueba práctica. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 febrero de 2020
El Director
Dr. Hugo Delgado Granados

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de Tiempo Completo, interino**, en el área: de **Ingeniería Química** con especialidad en "Procesos de Ingeniería Agroindustrial", con número de registro **67034-64** y sueldo mensual de \$16,901.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- a) Formulación de un protocolo sobre "bioextrusión de residuos lignocelulósicos con enzimas celulolíticas".

- b) Interrogatorio oral sobre el punto anterior ante la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 febrero de 2020
El Director
Dr. Carlos Amador Bedolla
